



MENDOZA, 06 MAY 2015

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 2600/15 en el que el alumno Tobías Nicolás ROJO solicita que se otorgue equivalencia en espacios curriculares, pertenecientes a la carrera de Diseño Gráfico, Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 2/06-C.S.

CONSIDERANDO:

Que el alumno ha cursado y aprobado 3 asignaturas como alumno Vocacional en la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Universidad de Buenos Aires.

La opinión favorable de los docentes de espacios curriculares involucrados y el informe de Secretaría Académica.

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
A CARGO DEL DECANATO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar equivalencia al alumno Tobías Nicolás ROJO (Registro N° 22.609) en los espacios curriculares "*Diseño Gráfico III*" y "*Gráfica en el Espacio*" de la carrera de Diseño Gráfico, Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 2/06-C.S.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 282



Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prot. ARTURO EDUARDO TACHERET
SECRETARIO ACADEMICO

Mgr. LUIS ALBERTO SARALE
VICEDECANO